

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2067 *EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIONES DE ELDA, S.A.*

Complemento al anuncio de acuerdo de reducción de capital

El pasado día 17 de noviembre de 2017 se hizo público en el diario Información y el 27 de diciembre de 2017 en el BORME (número 244, página 11673) el acuerdo de reducción de capital social adoptado por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en su sesión de fecha 29 de junio de 2017, actuando como único accionista de la mercantil.

Mediante el presente anuncio procedemos a complementar las publicaciones, de acuerdo con el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital, indicando que la reducción del mismo tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Elda, 21 de marzo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180026446-1